ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO A CONTRATAR: "Diseñar el Plan de turismo de naturaleza para las áreas de conservación y manejo de propiedad de la entidad de acuerdo con los lineamientos establecidos por el ministerio de comercio, industria y turismo, así como por parques nacionales naturales en el ámbito de su competencia".

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. Del mencionado decreto, la Corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente. El análisis del sector cubre cuatro áreas:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.
D. Análisis financiero del sector

ASPECTOS GENERALES

Los sectores económicos en el país son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales sí consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos omentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería Sector Construcción Sector Industria manufacturera Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, las servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "Diseñar el Plan de turismo de naturaleza para las áreas de conservación y manejo de propiedad de la entidad de acuerdo con los lineamientos establecidos por el ministerio de comercio, industria y turismo, así como por parques nacionales naturales en el ámbito de su competencia", se encuentra ubicado en el sector terciario.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Según el clasificador de bienes y servicios los elementos a adquirir y que hacen parte del objeto contractual, se encuentran ubicados de la siguiente manera.

CODIGO	PRODUCTO
86101702	Capacitación relacionada con el turismo
77101504	Servicios de evaluación de impacto ambiental
77101707	Servicios de asesoramiento sobre ecología
77101604	Servicios de planificación de la estrategia de gestión o conservación de recursos naturales
77101602	Planificación de la estrategia de conservación forestal

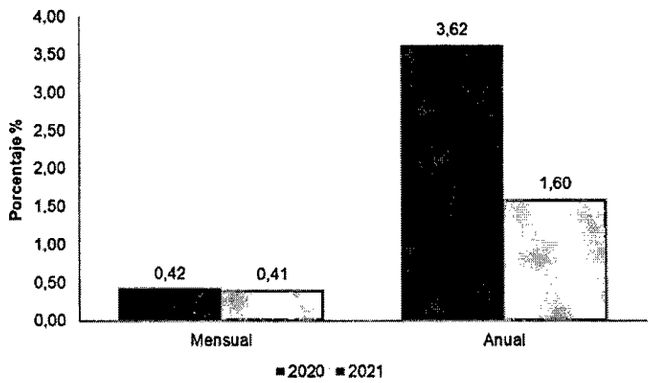
70161704	Servicios de protección de los ecosistemas

ASPECTOS ECONÓMICOS
Índice de Precios al Consumidor (IPC) ENERO 2021

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2021

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Enero 2020 - 2021



Fuente: DANE, IPC.

1. RESULTADOS DEL MES DE ENERO 2021

1.1. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2021, el IPC registró una variación de 0,41% en comparación con diciembre de 2020, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,41%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,44%), Transporte (0,70%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,65%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,37%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Salud (0,26%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,20%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,13%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,16%), Prendas de vestir y calzado (-0,41%) y, por último, Recreación y cultura (-0,82%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2020 - 2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,76	0,12	1,44	0,23
Transporte	12,93	0,70	0,09	0,70	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,87	0,08	0,65	0,06
TOTAL	100,00	0,42	0,42	0,41	0,41
Bienes y servicios diversos	5,36	0,70	0,04	0,37	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,51	0,02	0,26	0,01
Salud	1,71	0,59	0,01	0,26	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,41	0,01	0,20	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,05	0,02	0,13	0,04
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,39	0,02	-0,16	-0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,22	0,01	-0,41	-0,02
Recreación y cultura	3,79	0,49	0,02	-0,82	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1. Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1. Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En enero de 2021 en comparación con diciembre de 2020, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: tomate (27,60%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,79%), transporte urbano (1,02%), combustibles para vehículos (1,79%), arriendo imputado (0,20%), carne de aves (2,01%), carne de res y derivados (1,27%), papas (10,12%), cebolla (9,92%) y hortalizas y legumbres frescas (4,06%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: paquetes turísticos completos (-6,66%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,68%), gas (-1,93%), prendas de vestir para mujer (-1,42%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-2,30%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2021

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Tomate	27,60	0,05
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,79	0,05
Transporte urbano	1,02	0,05
Combustibles para vehículos	1,79	0,04
Arriendo imputado	0,20	0,03
Carne de aves	2,01	0,03
Carne de res y derivados	1,27	0,02
Papas	10,12	0,02
Cebolla	9,92	0,02
Hortalizas y legumbres frescas	4,06	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1.2. Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En el mes de enero de 2021, el IPC registró una variación de 1,60% en comparación con enero de 2020. En el último año, las divisiones alimentos y bebidas no alcohólicas (5,51%), salud (4,62%), restaurantes y hoteles (3,20%), bebidas alcohólicas y tabaco (2,39%), bienes y servicios diversos (2,18%) y por último, alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,90%) se ubicaron por encima del promedio nacional (1,60%). Entre tanto, las divisiones transporte (1,35%), recreación y cultura (-0,63%), información y comunicación (-0,64%), muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-1,21%), prendas de vestir y calzado (-4,54%) y por último, educación (-7,02%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2020 - 2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,13	0,78	5,51	0,85
Salud	1,71	3,04	0,05	4,62	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	3,94	0,37	3,20	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,39	0,09	2,39	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	2,87	0,15	2,18	0,12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,25	1,07	1,90	0,62
TOTAL	100,00	3,62	3,62	1,60	1,60
Transporte	12,93	3,76	0,48	1,35	0,17
Recreación y cultura	3,79	3,72	0,14	-0,63	-0,02
Información y comunicación	4,33	1,66	0,07	-0,64	-0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,60	0,11	-1,21	-0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,07	0,04	-4,54	-0,17
Educación	4,41	3,76	0,25	-7,02	-0,31

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3. RESULTADO ANUAL

3.1. Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1. Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En enero de 2021 en comparación con enero de 2020, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,06%), arriendo imputado (1,28%), transporte urbano (3,19%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (45,74%), vehículo particular nuevo o usado (5,16%), electricidad (4,58%), arriendo efectivo (1,16%), carne de res y derivados (5,74%), carne de aves (6,05%) y tomate (34,24%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-23,15%), combustibles para vehículos (-10,62%), productos de limpieza y mantenimiento (-7,23%), prendas de vestir para mujer (-7,50%) y prendas de vestir para hombre (-4,71%)..

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2021

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,06	0,26
Arriendo imputado	1,28	0,18
Transporte urbano	3,19	0,15
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	45,74	0,14
Vehículo particular nuevo o usado	5,16	0,14
Electricidad	4,58	0,13
Arriendo efectivo	1,16	0,12
Carne de res y derivados	5,74	0,11
Carne de aves	6,05	0,07
Tomate	34,24	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Enero 2020 - 2021

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2020	2021	2020	2021
Pobres	0,51	0,54	3,77	2,30
Vulnerables	0,50	0,57	3,76	2,15
Clase media	0,43	0,46	3,65	1,68
Ingresos altos	0,34	0,19	3,45	1,01
Total nivel de ingresos	0,42	0,41	3,62	1,60

Fuente: DANE, IPC.

En enero de 2021, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: pobres (0,54%), vulnerables (0,57%), clase media (0,46%), Ingresos altos (0,19%) y por último, total nivel de ingresos (0,41%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: pobres (2,30%), vulnerables (2,15%), clase media (1,68%), ingresos altos (1,01%) y por último, total nivel de ingresos (1,60%).

ASPECTOS TÉCNICOS

Las especificaciones técnicas de los productos requeridos, se relacionan en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD
1	**Realizar la compilación y sistematización de la información biológica, social y económica de las áreas de conservación y manejo de la entidad.** Productos: • Carpetas físicas y digitales por cada área de conservación, que incluya toda la información correspondiente al área.
2	**Identificar las áreas con potencial para desarrollar actividades de ecoturismo de acuerdo a los planes de manejo de cada área.** Productos: • Documento técnico con la identificación de las áreas potenciales para desarrollar actividades de ecoturismo de acuerdo a los planes de manejo de cada una.
3	**Realizar la zonificación ecoturística para las áreas de conservación identificadas con potencial para el desarrollo de estas actividades** Productos: • Documento técnico con la propuesta de manejo a partir de la zonificación definida. • Archivos geográficos (Ver especificaciones) y salidas cartográficas (Ver especificaciones) relacionadas a la zonificación ecoturistica. **ESPECIFICACIONES GEOGRÁFICAS** • Anexos geográficos completos con los respectivos esquemas metodológicos utilizados para su procesamiento (Archivos *.shp o geodatabases, proyectos SIG, estilos, tablas vinculadas, metadatos y diccionario de datos). • Para asegurar la integridad de la información geográfica generada, se debe realizar una validación topológica considerando reglas aplicables según las características propias de los insumos que serán utilizados. • Toda la información debe ser entregada en dos proyecciones; la primera en el sistema de coordenadas vigente MAGNA-SIRGAS proyectada al origen oeste (W) y la segunda en el Único Origen (artículo 4 resolución 471/2020 IGAC "Por medio de la cual se establecen las especificaciones técnicas mínimas que deben tener los productos de la cartografía básica oficial de Colombia". **ESPECIFICACIONES CARTOGRÁFICAS** • Respecto a las salidas cartográficas, para los entregables digitales, se debe generar un set de mapas escala 1:25.000, tamaño pliego (100x70cm) en formatos *.pdf (600 dpi) y *.jpeg, considerando un índice de hojas apropiado.

	• Se debe generar también mapas con vista completa del área de interés en tamaño doble carta (28 x 43 cm) en formatos *.pdf (600 dpi) y *.jpeg. De los mapas producto de la zonificación, además de los productos digitales, dos (2) copias impresas full color en papel de seguridad a escala de trabajo establecida (1:25.000).
4	**Diseñar la ficha de caracterización y manejo ecoturística y diligenciarla para dos (2) áreas de conservación jurisdicción de la CRQ.** Producto: • Ficha de caracterización y manejo del ecoturismo para las áreas de conservación y manejo de la entidad • Ficha de caracterización y manejo ecoturística diligenciada para dos (2) áreas de conservación y manejo jurisdicción de la CRQ.
5	**Elaborar el Plan de Turismo de naturaleza que contemple la reglamentación y ordenación para el manejo del ecoturismo en las áreas de conservación y manejo de la entidad** Producto: • Lineamientos para la construcción de un Plan de turismo de naturaleza (ecoturismo) de acuerdo con la Guía para la planificación del ecoturismo de Parque Nacionales Naturales. • Se debe desarrollar en el marco de los planes de manejo de las áreas (deben estar armonizados ambos documentos), a su vez, están conformados por tres componentes: diagnóstico, ordenamiento y plan estratégico. **Diagnostico:** •Contexto local y regional •Actores •Situación del ecoturismo •Inventario de atractivos (áreas de conservación) •Oferta complementaria y perfil de los visitantes •Esquema de operación **Ordenamiento:** •Zonificación •Diseño de experiencia •Interpretación del patrimonio •Capacidad de carga •Monitoreo •Reglamentación •Manejo de reservas* •Buenas prácticas y estándares de calidad **Plan de Estratégico:** •Acciones •Metas •Indicadores •Tiempos (corto, mediano, largo) •Responsables

	•Recursos

ASPECTOS LEGALES

Art. 2 de la Constitución Política de Colombia. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...)"

Art. 209 de la Constitución Política de Colombia "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

Ley 80 de 1993 en su art. 3: Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.
Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Ley 87 de 1993, Decretos 1737 y 1738 de 1998: Por los cuales se dictan normas de austeridad en el gasto público.

ESTUDIO DE LA OFERTA.

Actualmente en el mercado existe una gran cantidad de empresas y personas naturales y además pueden conformar uniones temporales, consorcio u otras formas permitidas por la Ley, que les permiten participar en el presente proceso requerido por la entidad.

La Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, solicitó cotizaciones a varias Personas Naturales y jurídicas, con el fin de analizar el precio total del presente proceso contractual, la información se relaciona en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCION	ANDERSON ADRIAN MUÑOZ	EFRAIM A. RODRIGUEZ VARON	MONICA ANDREA ARROYAVE	PROMEDIO
1	1. **Realizar la compilación y sistematización de la información biológica, social y económica de las áreas de conservación y manejo de la entidad** Productos: Carpetas físicas y digitales por cada área de conservación, que incluya toda la información	$20.000.000	$19.500.000	**$20.000.000**	**$19.833.333**

	correspondiente al área. 2. **Identificar las áreas con potencial para desarrollar actividades de ecoturismo de acuerdo a los planes de manejo de cada área**. Productos: Documento técnico con la identificación de las áreas potenciales para desarrollar actividades de ecoturismo de acuerdo a los planes de manejo de cada una. 3. **Realizar la zonificación ecoturística para las áreas de conservación identificadas con potencial para el desarrollo de estas actividades**. Productos: Documento técnico con la propuesta de manejo a partir de la zonificación definida. Archivos geográficos (Ver especificaciones) y salidas cartográficas (Ver especificaciones) relacionadas a la zonificación ecoturistica. **ESPECIFICACIONES GEOGRÁFICAS** Anexos geográficos completos con los respectivos esquemas metodológicos utilizados para su procesamiento (Archivos *.shp o geodatabases, proyectos SIG, estilos, tablas vinculadas, metadatos y diccionario de datos). Para asegurar la integridad de la información geográfica generada, se debe realizar una validación topológica considerando reglas aplicables según las características propias de los insumos que serán utilizados. Toda la información debe ser entregada en dos proyecciones; la primera en el sistema de coordenadas vigente MAGNA-SIRGAS proyectada al				

	origen oeste (W) y la segunda en el Único Origen (artículo 4 resolución 471/2020 IGAC "Por medio de la cual se establecen las especificaciones técnicas mínimas que deben tener los productos de la cartografía básica oficial de Colombia". **ESPECIFICACIONES CARTOGRÁFICAS** Respecto a las salidas cartográficas, para los entregables digitales, se debe generar un set de mapas escala 1:25.000, tamaño pliego (100x70cm) en formatos *.pdf (600 dpi) y *.jpeg, considerando un índice de hojas apropiado. Se debe generar también mapas con vista completa del área de interés en tamaño doble carta (28 x 43 cm) en formatos *.pdf (600 dpi) y *.jpeg. De los mapas producto de la zonificación, además de los productos digitales, dos (2) copias impresas full color en papel de seguridad a escala de trabajo establecida (1:25.000). 4. **Diseñar la ficha de caracterización y manejo ecoturística y diligenciarla para dos (2) áreas de conservación jurisdicción de la CRQ** Producto: Ficha de caracterización y manejo del ecoturismo para las áreas de conservación y manejo de la entidad Ficha de caracterización y manejo ecoturística diligenciada para dos (2) áreas de conservación y manejo jurisdicción de la CRQ 5. **Elaborar el Plan de Turismo de naturaleza que contemple la reglamentación y ordenación para el manejo del ecoturismo en las áreas de conservación y**				

	manejo de la entidad Producto: Lineamientos para la construcción de un Plan de turismo de naturaleza (ecoturismo) de acuerdo con la Guía para la planificación del ecoturismo de Parque Nacionales Naturales. Se debe desarrollar en el marco de los planes de manejo de las áreas (deben estar armonizados ambos documentos), a su vez, están conformados por tres componentes: diagnóstico, ordenamiento y plan estratégico. **Diagnostico:** •Contexto local y regional •Actores •Situación del ecoturismo •Inventario de atractivos (áreas de conservación) •Oferta complementaria y perfil de los visitantes •Esquema de operación **Ordenamiento:** •Zonificación •Diseño de experiencia •Interpretación del patrimonio •Capacidad de carga •Monitoreo •Reglamentación •Manejo de reservas* •Buenas prácticas y estándares de calidad **Plan de Estratégico:** •Acciones •Metas •Indicadores •Tiempos (corto, mediano, largo) •Responsables •Recursos				

El valor a utilizar para este proceso de selección es el promedio obtenido de las tres cotizaciones, es decir, **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($19.833.333)**.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La entidad buscó en referencia a los procesos desarrollados y publicados en el SECOP, acerca de procesos con similitud al objeto del presente proceso y encontró el registro de la siguiente información de procesos realizados y ya liquidados:

CODIGO SECOP	MSMC-016-2020	**PSMINC-1011-11-095-2019**	**041-M.C.2019**
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) CORRESPONDIENTES AL RELLENO SANITARIO PARA EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ – CESAR".	CONSULTORÍA PARA LA ZONIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL PREDIO LAS DELICIAS VEREDA LA MINA, COMO ESTRATEGIA COMPLEMENTARIA DE CONSERVACIÓN (DECRETO 2372/2010).	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PREDIO DE INTERÉS AMBIENTAL "LAS MINAS" VEREDA MAZAMORRAS DE PROPIEDAD DÉL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA
ENTIDAD	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MIRANDA	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUCRE

MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía
CUANTIA	$16.920.848,00	$ 23,187,000-	$ 23,115,000
PLAZO	30 Días	12 Días	33 Días
CONTRATISTA	MARÍA CLARA MONSALVE GONZÁLEZ	MIGUEL ANGEL ALVAREZ CHAVEZ	GERARDO ALFONSO GOMEZ MENESES

ANÁLISIS DE RIESGOS

De acuerdo con las disposiciones del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos (**ANEXO.** MATRIZ DE RIESGOS).

EDGAR ANCIZAR GARCIA HINCAPIE
Subdirector de gestión ambiental

Elaboró y proyectó: Sandra Lorena Herrera Tabares
Revisó – Ajustó OAJ: Giovani Alejandro Londoño Gutiérrez